ESTADOS FINANCIEROS CONSULTORA NUMEROS, NORMAS E IDEAS S.A. CONUNOID EJERCICIO ECONOMICO 2019

CONSULTORA NUMEROS, NORMAS E IDEAS S.A.
CONUNOID

Estado de situación financiera
Al 31 de diciembre 2019
(Dólares de Estados Unidos de América)

	2019	2018
Activos		
Activos corrientes		
Caja y bancos	2.422,45	566,57
Cuentas por cobrar *(Nota 4)*	14.641,32	11.774,99
Activos por impuestos corrientes *(Nota 5)*	1.520,55	783,76
Pagos anticipados	20.610,18	22.415,56
Total activos corrientes	**39.194,50**	**35.540,88**
Activos no corrientes		
Propiedades y equipos, netos *(Nota 6)*	623,17	1.112,17
Total activos no corrientes	**623,17**	**1.112,17**
Total Activos	**39.817,67**	**36.653,05**
Pasivos y patrimonio de accionistas		
Pasivos corrientes:		
Sobregiro Bancarios	-	-
Cuentas por pagar *(Nota 7)*	32.743,35	30.623,11
Pasivos por impuestos corrientes *(Nota 5)*	2.342,88	998,60
Total Pasivo corriente	**35.086,23**	**31.657,16**
Otras Cuentas por Cobrar a largo plazo	2.629,24	3.470,17
Total pasivos	**37.715,47**	**35.127,33**
Patrimonio de accionistas:		
Capital social *(Nota 9)*	800,00	800,00
Reserva legal	120,92	53,72
Reserva Facultativa	302,40	-
Resultado Acumulados	302,48	654,28
Resultado del ejercicio	576,48	17,72
Patrimonio de accionistas:	**2.102,20**	**1.525,72**
Total pasivo y patrimonio de accionistas	**39.817,67**	**36.653,05**

GERENTE GENERAL | **CONTADOR GENERAL**

Ver notas adjuntas

CONSULTORA NUMEROS, NORMAS E IDEAS S.A.
CONUNOID

Estados de resultados
Al 31 de diciembre del 2019
(Dólares de Estados Unidos de América)

	2019	2018
Ingresos		
Ventas netas locales	64.703,60	23.530,28
Otros Ingresos No Operacionales	-	5.043,32
Total de ventas netas	**64.703,60**	**28.573,60**
Gastos		
Gastos Ventas y Administración *(Nota 7)*	(62.258,50)	(27.101,28)
Gastos Financieros	(1.151,05)	(1.235,98)
Total gastos	**(63.409,55)**	**(28.337,26)**
Utilidad del ejercicio	**1.294,05**	**236,34**
15% Participación de utilidades	(194.11)	(35.45)
25% Impuesto a la renta	(523,46)	(183,17)
Utilidad neta	**576,48**	**17,72**

GERENTE GENERAL | **CONTADOR GENERAL**

Ver notas adjuntas

CONSULTORA NUMEROS, NORMAS E IDEAS S.A. CONUNOID

Estados de cambios en el patrimonio de accionistas
Desde el 1 de Enero hasta el 31 de diciembre de 2019
(Dólares de Estados Unidos de América)

	Capital Social	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados Acumulados	Total
				(US Dólares)	
Diciembre 31, 2017	800,00	53,72	-	654,28	1.508,00
Resultados del ejercicio	**-**	-	-	17,72	17,72
Diciembre 31, 2018	**800,00**	**53,72**	**-**	**672,00**	**1.525,72**
Apropiación de Reservas	**-**	67,20	302,40	**(369,60)**	**-**
Resultados del ejercicio	**-**	**-**	**-**	576,48	576,48
Diciembre 31, 2019	**800,00**	**120,92**	**302,40**	**878,88**	**2.102,22**

GERENTE GENERAL **CONTADOR GENERAL**

Ver notas adjuntas

CONSULTORA NUMEROS, NORMAS E IDEAS S.A.
CONUNOID

Estado de flujos de efectivo
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019
(Dólares de Estados Unidos de América)

	2018	2018
Efectivo proveniente en actividades de operación:		
Cobro procedente de la ventas de bienes y prestación de servicios	61.837,27	27.524,61
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(59.299,46)	(30.308,04)
Total efectivo proveniente de actividades de operación	**(2.537,81)**	**(2.783,43)**
Efectivo utilizado en actividades de inversión:		
Adquisiciones de propiedades y equipos	159,00	(670,17)
Total efectivo utilizado de actividades de inversión	**159,00**	**(670,17)**
Efectivo proveniente en actividades de financiamiento:		
Financiamiento por préstamo a largo plazo	(840,93)	3.470,17
Total Efectivo proveniente en actividades de financiamiento	**(840,93)**	**3.470,17**
Incremento neto de fondos	1855,88	16,57
Saldo inicial caja	566,57	550,00
Saldo final caja	2422,45	566,57
Conciliación entre la ganancia de la operación		
Ganancia antes del 15% a trabajadores e impuesto a la renta	**1.294,05**	**236,34**
Ajuste por gasto por impuesto a la renta	(523,46)	(183,17)
Ajuste por gasto por participación trabajadores	(194,11)	(35,45)
Ajuste por depreciación	330,00	330,00
Ajuste por partidas distintas al efectivo		
(Aumento) en cuentas por cobrar clientes	(2.866,33)	(1.048,99)
(Aumento) Activos por impuestos	(736,79)	(226,58)
(Aumento) pagos anticipados	1.805,38	(3.072,50)
Aumento en cuentas por pagar	3.429,07	1.216,92
Flujos de efectivos netos procedentes de actividades de operación	**(2.537,81)**	**(2.783,43)**

GERENTE GENERAL **CONTADOR GENERAL**

Ver notas adjuntas

CONSULTORA NUMEROS, NORMAS E IDEAS S.A. CONUNOID

Políticas contables significativas y notas explicativas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

1. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Nombre de la entidad:
CONSULTORA NUMEROS, NORMAS E IDEAS S.A. CONUNOID

RUC:
0992990511001

Domicilio:
Calle 28ava # 2607 entre Francisco Segura y Sedalana.

Forma legal de la entidad:
Sociedad Anónima

País de incorporación:
Ecuador

Descripción:
CONSULTORA NUMEROS, NORMAS E IDEAS S.A. CONUNOID, fue constituida como sociedad anónima el 9 de septiembre del año 2016 en esta ciudad de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil, su domicilio social se encuentra en la ciudad de Guayaquil en Calle 28ava # 2607 entre Francisco Segura y Sedalana, siendo su actividad principal la de actividades de asesoría contable, teneduría de libros contables, asesoría tributaria y todo lo relacionado.

CONSULTORA NUMEROS, NORMAS E IDEAS S.A. CONUNOID, con número de RUC 0992990511001. La Compañía actualmente cuenta con un capital suscrito y pagado por a) Lorena del Rocío Moreira Barzola con Setecientos Ochenta acciones; b) Diana Maribel Salas Grados con VEINTE acciones.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF's vigentes al 31 de diciembre de 2012 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

2.1. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES Y SU APLICACIÓN

Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones, han sido adoptadas en estos estados financieros:

a. Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2012:

Enmiendas a NIIF	**Fecha de aplicación obligatoria**
NIC 12: Impuestos a las ganancias. Normas	Ejercicios iniciados a partir del 01 de enero de 2012. Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de julio de 2011.

La aplicación de estas normas, enmiendas e interpretaciones no tuvieron impactos significativos en los montos reportados en estos estados financieros; sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

b. Los siguientes pronunciamientos contables no vigentes para el período 2012, para los cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas:

Enmiendas a NIIF	**Fecha de aplicación obligatoria**
✓ NIC 1: Presentación de estados financieros.	✓ Ejercicios iniciados a partir del 01 de julio de 2012.
✓ NIC 27: Estados financieros separados.	✓ Ejercicios iniciados a partir del 01 de enero de 2014
✓ NIC 32: Instrumentos financieros: Presentación.	✓ Ejercicios iniciados a partir del 01 de enero de 2014.
✓ NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	✓ Ejercicios iniciados a partir del 01 de enero de 2013.
✓ NIIF 10: Estados financieros consolidados.	✓ Ejercicios iniciados a partir del 01 de enero de 2014.
✓ NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	
✓ NIC 19: Beneficios a empleados.	✓ Ejercicios iniciados a partir del 01 de enero de 2013.
✓ NIC 2: Inventarios.	✓ Ejercicios iniciados a partir del 01 de enero de 2013.
✓ NIC 16: Propiedades, plantas y equipos.	✓ Ejercicios iniciados a partir del 01 de enero de 2013.

La Administración de la Compañía, estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de CONSULTORA NUMEROS, NORMAS E IDEAS S.A. CONUNOID en el ejercicio de su primera aplicación. La Compañía no ha adoptado de manera anticipada ninguna de estas normas.

2.2. MONEDA FUNCIONAL

La moneda para presentar los estados financieros será en dólares de Estados Unidos de Norte América, que es la moneda de presentación y la moneda funcional de la Compañía.

2.3. EFECTIVO Y BANCOS

El efectivo en caja y bancos es un activo financiero porque representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros y está sujeto a riesgos insignificantes de cambios en su valor razonable.

Los sobregiros bancarios, en caso de que existiesen, serán presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera y en la preparación del estado de flujo de efectivo se incluyen como componente del efectivo.

2.4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando la compañía provee bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Se incluyen en el activo corriente. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales, y otras cuentas por cobrar. A estos instrumentos financieros no se les da de baja hasta que se haya transferido el riesgo inherente a la propiedad de los mismos, hayan expirado sus derechos de cobranza o ya no se retenga control alguno. El reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar es a su valor nominal y de ser el caso luego son llevadas al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva, menos la estimación por deterioro. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima incurrida en la adquisición y comisiones y costos, que constituyen una parte integral de la tasa de interés efectiva.
Anualmente la Administración estimará que los valores en libros de las cuentas por cobrar no difieren significativamente de sus valores razonables; además, identificara si no existe un interés contractual que pueda afectar al valor nominal de las mismas.
El período de crédito promedio es de 60 días, excepto los créditos otorgados a compañías relacionadas.

2.5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR (continuación)

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Esta provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes

2.6. PROPIEDAD, EQUIPO, MUEBLES Y ENSERES

La propiedad, equipo, muebles y enseres, se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable.

Después del reconocimiento inicial, la propiedad, equipo, muebles y enseres, son registradas al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo, la compañía registrara pérdidas por deterioro del activo.

La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros, la cual es calculada usando el método de línea recta en base a las siguientes vidas útiles:

Ítem	**Vida útil (en años)**
Equipos	5 – 10
Muebles, enseres y equipos de computación	3 – 10

2.6.1. Deterioro del valor de la propiedad, equipo, muebles y enseres.

El valor de la Propiedad, equipo, muebles y enseres, deberá ser revisado periódicamente anualmente para determinar si existe deterioro, esto cuando se producen circunstancias que indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. De haber indicios de deterioro, se establecerá el importe recuperable de los activos y en caso de existir deterioro se reconocerá una pérdida por desvalorización en el estado de resultado integral. El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. El valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que resultarán del uso continuo de un activo así como de su disposición al final de su vida útil.

2.6.1. Deterioro del valor de la propiedad, equipo, muebles y enseres. (Continuación)

Los importes recuperables se estimaran para cada activo o, si no es posible, para la menor unidad generadora de efectivo que haya sido identificada. De existir una disminución de las pérdidas por desvalorización, determinada en años anteriores, se registrara un ingreso en el estado de resultados integrales.

2.7. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los pasivos financieros como cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar, así como las obligaciones financieras, son inicialmente reconocidos a su valor razonable y posteriormente, de ser aplicable, al costo amortizado. Los gastos financieros, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo, reconociéndose el gasto a lo largo del periodo correspondiente.

Los pasivos financieros a costo amortizado comprenden los acreedores comerciales y aquellas obligaciones bancarias que devengan intereses, se registran por el importe recibido, neto de los costos directos de emisión.

Los gastos financieros, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo.

Al igual que en el caso de las cuentas por cobrar, si la diferencia entre el valor nominal y el costo amortizado en su medición final no es significativa, la compañía utiliza el valor nominal como medición final.

Un activo financiero es dado de baja cuando:

i. los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o
ii. La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y
iii. también la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

2.8. IMPUESTOS

El gasto por el Impuesto a las Ganancias se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

2.8.1. Impuesto Corriente

Representa el impuesto a la renta por pagar establecido sobre la base de la utilidad gravable (tributable) a la fecha de cierre de los estados financieros. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a partidas conciliatorias producidas por gastos no deducibles y otras deducciones de ley.

2.8.2. Impuestos Diferidos

Los impuestos diferidos son los impuestos que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos, utilizada en la determinación de las utilidades tributables sujetas a impuesto. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporales y son calculadas a la tasa que estará vigente a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

El impuesto diferido activo se reconoce por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles y es reconocido únicamente cuando es probable que las utilidades gravables futuras estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas.

2.9. PROVISIONES

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera únicamente cuando:

- ✓ Es una obligación presente (legal o constructiva) como resultado de un evento pasado.
- ✓ Es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación.
- ✓ El importe puede ser estimado de forma fiable

2.9. PROVISIONES (continuación)

Un pasivo contingente es toda obligación surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control de la Compañía. Si el desembolso es menos que probable, se revela en las notas al Estados Financieros los detalles cualitativos de la situación que originaría el pasivo contingente.

2.10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

CONSULTORA NUMEROS, NORMAS E IDEAS S.A. CONUNOID, reconoce los beneficios a los empleados dentro de dos grupos: a corto plazo y a largo plazo.

2.10.1. Beneficios post-empleo: Planes de Beneficios Definidos

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma Compañía. Dicho beneficio califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

El costo del beneficio por jubilación patronal es registrado mediante la constitución de una provisión que es llevada al gasto del ejercicio, en base al cálculo actuarial efectuado por un especialista independiente.

Los pagos efectuados por estos beneficios se deducen de las provisiones constituidas.

2.10.2. Beneficios a Corto Plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son contabilizadas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con confiabilidad.

2.10.2. Beneficios a Corto Plazo (continuación)

Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago de la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación del 15% de los trabajadores en las utilidades de la Compañía, los mismos que son contabilizados como gastos en la medida que el servicio relacionado es provisto por el empleado de conformidad con lo establecido en el Código del Trabajo de la República del Ecuador. El gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades se calcula de la utilidad contable y es reportado en el estado de resultados como una partida previa al del impuesto a las ganancias.

2.10.3. Beneficios por Terminación

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, a un plan formal detallado ya sea para dar término al contrato del empleado, o para proveer beneficios por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria.
Los beneficios como la bonificación desahucio, al no tener una certeza sobre su obligación de pagarlos, deberán ser reconocidos como gastos en el período que se generen y no deberán provisionarse.

2.11. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

2.11.1. Venta de bienes

Los ingresos provenientes de la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuento, bonificaciones o rebajas comerciales. Los ingresos por venta de bienes se reconocen, según sea el caso, cuando:

- ✓ Se transfiere al comprador los riesgos y beneficios importantes de la propiedad de los bienes;
- ✓ La Compañía no retiene ninguna clase de implicancia gerencial, en el grado generalmente asociado con la propiedad, ni el control efectivo sobre los bienes vendidos;
- ✓ El importe de los ingresos puede cuantificarse confiablemente;
- ✓ Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la Compañía; y,
- ✓ Los costos incurridos o por incurrir respecto a la transacción pueden cuantificarse confiablemente.

2.11.2. Venta de servicios

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa, esto deberá ser aplicado en las Ventas de Producción Interna.

2.11.3. Ingresos por intereses

Los intereses ganados son reportados como ingresos por intereses usando la tasa efectiva de interés, el interés será reconocido mediante el devengo es decir cuando el derecho de pago se ha establecido.

2.11.4. Dividendos

Los dividendos ganados son reconocidos en el estado de resultados como Dividendos recibidos cuando el derecho de pago ha sido establecido.

2.12. COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La Compañía posee propiedades de inversión con la finalidad de obtener una renta o plusvalía del mismo. El reconocimiento inicial será al costo del bien y otros costos asociados con el mismo al momento de su adquisición.

La medición posterior de dichas propiedades será bajo el modelo del reavalúo mediante un informe de un perito valuador calificado por los organismos respectivos en cada ejercicio económico anual.

Cuando el valor razonable determinado por el perito sea inferior al valor en libros de los activos revaluados, se reconocerá el deterioro respectivo.

4. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las cuentas por cobrar consisten en lo siguiente:

	2019	2018
	(US Dólares)	***(US Dólares)***
Clientes	12.841,32	9.974,99
Accionistas	1.800,00	1.800,00
Total	**14.641,32**	**11.774,99**

Clientes correspondientes principalmente sociedades privadas con lo que se mantiene relaciones comerciales, estas cuentas que no generan intereses y no tienen plazo de vencimiento.

Accionistas, corresponden a valores asignados para capital de trabajo, no tienen plazo de vencimiento y no generan intereses.

5. Impuestos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los impuestos son así:

	2019	2018
	(US Dólares)	***(US Dólares)***
Activos por impuestos corrientes		
IVA en Compras	-	10,88
Retenciones en la fuente del IR	1.520,55	772,88
Total	**1.520,55**	**783,76**
Pasivos por impuestos corrientes		
Retenciones en la fuente IVA	2.030,36	917,72
Retenciones en la fuente IR	312,52	80,88
Total	**2.342,88**	**998,60**

6.- Propiedades y equipos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la compañía presenta los siguientes saldos:

	Diciembre 31, 2018	Adiciones	Baja	Diciembre 31, 2019
Muebles y Enseres	670,17	50,00	-	720,17
Equipos de computo	1.102,00	-	-	1.102,00
Total	**1.772,17**	**50,00**	**-**	**1.822,17**
(-) Depreciación acumulada	(660,00)	(539,00)	-	(1.199,00)
Valor neto	**1.112,17**	**(489,00)**	**-**	**623,17**

7.-Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por pagar consisten en lo siguiente:

	2019	2018
	(US Dólares)	***(US Dólares)***
Proveedores	7.742,49	5.484,99
Accionistas	3.064,69	2.866,56
Obligaciones patronales	2.293,01	4.907,22
Provisiones	10.172,68	9.833,80
Otras cuentas por pagar	9.470,48	7.530,54
Total	**32.743,35**	**30.623,11**

Proveedores comprende créditos por la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades, sin plazo de vencimiento y no devenga interés

Accionistas, corresponden a valores asignados como capital de trabajo, no tienen plazo de vencimiento y no generan intereses.

Obligaciones patronales, corresponden a valores pendientes a los trabajadores y al IESS.

7.- Gastos de Ventas y Administración

Los gastos del ejercicio 2019 y 2018 son como sigue:

	2019	2018
	(US Dólares)	***(US Dólares)***
Sueldos, salarios y remuneraciones	6.600,00	(7.094,00)
Beneficios sociales	1.768,80	(1.313,54)
Aportes patronales	735,96	(1.411,13)
Servicios básicos	683,49	(338,59)
Gasto de Depreciación	539,00	(330,00)
Otros gastos	53.799,87	(17.849,30)
Total	**(64.127,12)**	**(28.336,56)**

8. Conciliación tributaria

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el resumen de la conciliación tributaria es como sigue:

	2019	2018
	(US Dólares)	***(US Dólares)***
Utilidad antes de participación laboral y antes de impuestos a la renta	1.294,05	236,34
(-) 15% Participación laboral	(194,11)	(35,45)
(+) Gastos no deducibles:		
Multas e intereses por impuestos	993,90	631,68
Otros Gastos no deducibles	-	-
Base imponible para el impuesto a la renta	**2.093,84**	**832,57**
(-) 25% Impuesto a la renta	*(523,46)*	*(183,17)*
Impuesto a la Renta Causado (Anticipo Determinado)	-	-
Tasa de impuesto a la renta efectiva	**25%**	**22%**

9. Capital pagado

Al 31 de diciembre del 2019, el capital suscrito consiste de 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno US $1,00.

10. Impuesto a la renta

Las declaraciones de impuestos a la renta no han sido revisadas por las autoridades tributarias, desde la fecha de constitución de la compañía.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria sin que requiera pronunciamiento previo caduca(i) en tres años contado desde la fecha de declaración, en que la ley exija determinación por el sujeto pasivo, (ii) en seis años a partir de la fecha en que se vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiera declarado en todo o en parte y (iii) en una año cundo se trate de verificar una acto determinado practicado por el sujeto activo o en forma mixta, contando desde la fecha de notificación de tales actos.

11. Eventos subsecuentes

Al 31 de diciembre del 2019 y hasta la fecha de emisión del presente informe, se suscitó un evento de importancia significativa. El 29 de febrero de 2020, el Ministerio de Salud Pública informa sobre la presencia de un caso confirmado de Corona Virus_COVID19. El día miércoles 11 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública, por disposición del presidente de la Republica Lcdo. Lenin Moreno Garcés, decreta emergencia sanitaria nacional. Posteriormente, hasta el 15 de marzo del 2020, se reportaron 37 casos confirmados de COVID-19, de los cuales 14 casos son importados. El grupo de edad más afectado es de 20 a 49 años. El día lunes 16 de marzo de 2020, el Presidente de la Republica, Lcdo. Lenin Moreno Garcés, expide el Decreto Ejecutivo 1017, en el cual se DECLARA el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19, por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representa un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y genera afectaciones en los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador.

El 16 de marzo de 2020, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, mediante Resolución Nro.- SCVS-INPAI-2020-00002715, la que en su artículo UNICO dispone *"la prórroga por el plazo de 30 días contados a partir del vencimiento del plazo original, para la presentación de documentación requerida en el artículo 20 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 25 del mismo cuerpo legal, a fin de precautelar las garantías*

constitucionales del debido proceso, al amparo de la normativa señalada en la presente resolución." Así mismo, la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros, emite también la Resolución Nro.- SCVS-INPAI-2020-00002712, la que resuelve en su Artículo uno, *"la suspensión de los plazos y términos de todos los procesos administrativos, coactivos, tributarios, y de prescripción de la acción de cobro y en general de todo proceso cuya sustanciación sea inherente a las competencias de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, que se encuentren discurriendo en este ente de control, durante el lapso de un mes contado a partir del 16 de marzo de 2020 al día 16 de abril de 2020, inclusive, a fin de precautelar las garantías constitucionales del debido proceso y el derecho a la defensa, y, al amparo de la normativa señalada en la presente resolución".*

Con fecha 27 de marzo de 2020, el Presidente de la Republica Lcdo. Lenin Moreno Garcés, emite el Decreto Ejecutivo No. 1021, el cual en su artículo 2, decreta: "Regulaciones temporales y especiales para el pago de impuestos nacionales, que en su parte principal señala: a) Los pagos se harán en seis (6) cuotas durante el año 2020, en los siguientes porcentajes: "en el primer y segundo mes se pagará 10% del valor del impuesto a pagar, en cada mes; y, en el tercer, cuarto, quinto, y sexto mes se pagará 20% del valor del impuesto a pagar, en cada mes.

El Servicio de Rentas Internas emite la Resolución Nro.- NAC-DGERCGC20-00000025, con fecha 1 de abril de 2020, que resuelve: Establecer las normas para la aplicación de las regulaciones temporales y especiales establecidas en el artículo 2 del decreto ejecutivo No. 1021. En su disposición transitoria ***UNICA****, señala: "Sin perjuicio de lo señalado en la presente Resolución, todos los sujetos pasivos, excepto instituciones sin fines de lucro e instituciones del Estado, por única vez, presentarán la declaración del impuesto a renta de sociedades del ejercicio fiscal 2019, sin que se generen multas e intereses, hasta las fechas señaladas en el siguiente calendario:*

Noveno Digito Del Ruc o Cedula De Identidad Del Sujeto Pasivo	***Fecha De Vencimiento (Hasta)***
1 y 2	*15 de abril de 2020*
3 y 4	*17 de abril de 2020*
5 y 6	*21 de abril de 2020*
7	*23 de abril de 2020*
8 y 9	*29 de abril de 2020*
0	*30 de abril de 2020*

Por su parte las instituciones sin fines de lucro e instituciones públicas, por única vez, presentarán la declaración del impuesto a renta sociedades del ejercicio fiscal 2019, sin que se generen multas e intereses, hasta las fechas señaladas en el siguiente calendario:

Noveno Digito Del Ruc o Cedula De Identidad Del Sujeto Pasivo	***Fecha De Vencimiento (Hasta)***
1 y 2	*4 de mayo de 2020*
3 y 4	*5 de mayo de 2020*
5 y 6	*6 de mayo de 2020*
7 y 8	*7 de mayo de 2020*
9 y 0	*8 de abril de 2020*